

**EL CONGRESO AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE EL 7 Y 11 DEL PRESENTE MES. PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE SAN JOSE DE COSTA RICA**

**RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24503**

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, de conformidad con la prescrito por el inciso 8° del Artículo 186°, concordante con el inciso 3° del Artículo 206° de la Constitución del Estado, ha resuelto deferir a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que, en ejercicio de la función presidencial, pueda ausentarse del territorio nacional entre el 7 y 11 del presente mes de Mayo, para viajar a la ciudad de San José de Costa Rica, atendiendo a una invitación oficial cursada por el señor Presidente de dicho país

La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "EL PERUANO".

Comuníquese a Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos ochentiséis

**LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, Presidente del Senado.

**LUIS NEGREIROS CRIADO**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS** Senador Secretario.

**ALBERTO VALENCIA GARDENAS**, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 05 de Mayo de 1986.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**ALAN GARCIA PEREZ**, Presidente Constitucional de la República.

**ALLAN WAGNER TIZON**, Ministro de Relaciones Exteriores.

**LUIS ALVA CASTRO** Presidente del Consejo de Ministros.